

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 420

COMISIONES DE INTERESES MARITIMOS,
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS
Y DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día 15 de junio de 2006

Término del artículo 113: 27 de junio de 2006

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre los estudios realizados para prever riesgos de inundaciones en las provincias de la Cuenca del Plata. **Sartori**. (141-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la evolución de los estudios para prever situaciones de riesgo de inundaciones en las provincias de la Cuenca del Plata; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 2 de junio de 2006.

Eduardo De Bernardi. – Miguel L. Bonasso. – Vilma R. Baragiola. – Marta O. Maffei. – Rosana A. Bertone. – Juan E. Acuña Kunz. – Carlos J. Cecco. – Gustavo E. Ferri. – Aldo J. Marconetto. – Eva García de Moreno. – Eduardo A. Arnold. – Lía F. Bianco. – Adriana E. Coirini. – Hugo O. Cuevas. – Luciano R. Fabris. – Susana R. García. – Nora R. Ginzburg. – Silvana M. Giudici. – Graciela B. Gutiérrez. – Emilio Kakubur. – Carlos M. Kunkel. – Oscar E. Massei. – Carlos J. Moreno. – Mabel H. Müller. – Blanca I. Osuna. – Stella Marys Peso. – María F. Ríos. – Mario A. Santander. – Hugo D. Toledo. – Mariano F. West.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que corresponda, informe sobre la evolución de los estudios para prever situaciones de riesgo de inundaciones en las provincias de la Cuenca del Plata, que podrían producirse por cambios climáticos periódicos en la región.

Diego H. Sartori.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Sartori, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Eduardo De Bernardi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

De acuerdo con el monitoreo del Programa de Atención de Emergencias (PAE), existen este año posibilidades de inundación en las provincias de la cuenca del Plata, producidas por un fenómeno denominado El Niño. Denominación que alude a la diferencia de presión atmosférica entre el Pacífico oriental y occidental, y que se conoce con el nombre científico de El Niño Oscilación Sur (ENOS).

El Niño se repite con una frecuencia que oscila entre los 4 y los 7 años y provocó inundaciones en la Argentina en 1982, 1986, 1992 y 1998. En función de variables y datos estadísticos existe la posibilidad de que se generen condiciones favorables al fenómeno en los contrafuertes brasileros y en el repositorio del Pantanal, provocando inundaciones similares a 1998.

Según análisis de PAE, a partir de una inundación que tome la cota 50-60 del río Paraná, se estima una mínima de 120.000 evacuados y una máxima de 250.000, si El Niño modifica su estado actual y deja de ser neutral. Esto provocaría situaciones de emergencia hídrica en provincias como Misiones, Formosa, entre Ríos, Corrientes y Santa Fe. La situación derivaría de copiosas lluvias que hagan desbordar los ríos de desagüe del Pantanal en el sur de Brasil hacia la Cuenca del Plata o de precipitaciones localizadas en zonas propensas a inundarse.

Según datos recabados en la Prefectura Zona Alto Paraná, la altura del río Paraná sufrió modificaciones en las últimas décadas y se evidencia que en los principales puertos de la provincia de Misiones la altura se incrementó en un metro. Entre las razones que llevan a este tipo de modificaciones, se encuentran las consecuencias del calentamiento global del planeta y el incremento en un 30 % a 40 % de las precipitaciones en la Cuenca del Plata que implica un crecimiento similar en los caudales del Paraná y el Uruguay. Así se evidencia que de las cuatro grandes crecidas del Paraná producidas desde 1931, tres se registraron en los últimos 20 años.

Por estas razones brevemente expuestas, se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.

Diego H. Sartori.